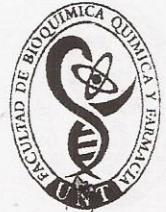




Universidad Nacional de Tucumán
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbfqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 21 JUN 2016

Expte.nº:52.818-2007.-
 Ref. nº: 1/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. Marta Irene Krautmann**, titulado: **Constituyentes micromoleculares de especies argentinas del género Mikania (Eupatorieae Asteraceae): M. campanulata, M. lindleyana, M. chlorolepis y M. burchellii, estereoquímica y bioactividad**, bajo la Dirección del Dr. Cesar Atilio Nazareno Catalán y la Dirección Asociada de la Dra. Elmira Contreras Marañon de Riscala, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN BIOQUIMICA, Eleva para su aprobación, Informe Final, Resumen de 500 Palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita proponga Jurado para el trabajo de Tesis Doctoral.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la **Bioq. Krautmann**, fue inscripta por Resolución N° 348/2008, del Consejo de Posgrado de la UNT, bajo los términos de la Resolución HCS N° 1911/2004, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT y Resolución HCS N° 2753/2000 de aprobación de la Carrera.

Que por Resolución N° 278/2015, del Consejo de Posgrado de la UNT, se le otorgó prórroga de (2) dos años para la presentación del trabajo de tesis, según los términos de la reglamentación mediante la que fue inscripta.

Que por Resolución HCD N° 268/2015, de fs 197, se Registraron un total de 560 horas de cursos de posgrado con evaluación final realizados por la tesista.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Bioquímica*.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA.

(En Reunión Ordinaria de fecha 10-06-2016)

RESUELVE

Nilda Leonor Ardiles
 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la **Bioq. Marta Irene Krautmann**, quien desarrolla el trabajo, titulado: **Constituyentes micromoleculares de especies argentinas del género Mikania (Eupatorieae Asteraceae): M. campanulata, M. lindleyana, M. chlorolepis y M. burchellii, estereoquímica y bioactividad**, que viene desarrollando bajo la Dirección del Dr. Cesar Atilio Nazareno Catalán y la Dirección Asociada de la Dra. Elmira Contreras Marañon de Riscala, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN BIOQUIMICA.

0365
 2016
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Edgardo Hugo Cutin
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 21 JUN 2016

Expte.nº:52.818-2007.-
Ref. nº: 1/2015

Art.4º)-Proponer a la Superioridad, la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de referencia de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. Rolando Spanavello (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO)
Dra. Nancy Roxana Vera (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN)
Dra. Adriana Mónica Neske (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN)

SUPLENTE:


Dra. Valeria Patricia Sülsen (UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES)
Dra. Susana Alicia Borkosky (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN)
Dra. María Inés Ybarra (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN)


Art.3º)-Proponer la designación como representante de la Comisión de Supervisión ante tribunal a la Dra. E. Elizabeth Sigstad y como miembro suplente a la Dra. Aída van Gelderen, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.


Art.4º)-De Forma.-

RESOL. HCD Nº:
JLRL.-

0365 2016


Dra. MARTA E. CECILIA DE CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.